

Respuesta a Requerimientos

1 Datos del Solicitante

Nombre:	ALVARO CORREA ORDOÑEZ	Dirección Electrónica:	Patentes.Bogota@bakermckenzie.com
Dirección:	Av. 82 # 10-62, P. 5	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT			
Número:	79143366-		

2 Dato de la Creación

Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
INHIBIDORES DE ACC Y USOS DE LOS MISMOS	000000		15290709	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II

3 **Texto de la
Comunicación** RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 4 DEL 26 DE ENERO DE 2016, OFICIO NO. 208, ACTUACIÓN 430 (EXAMEN DE FORMA)

4 Anexos

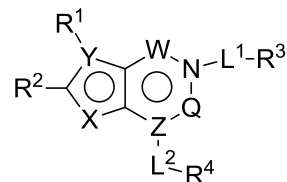
☒ Anexos



REIVINDICACIONES

Modificadas para forma

1. Un compuesto de fórmula I:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

W es $-\text{C}(\text{O})-$, $-\text{C}(\text{S})-$ o $-\text{S}(\text{O})_2-$;

Q es $-\text{C}(\text{O})-$, $-\text{C}(\text{S})-$, $-\text{S}(\text{O})_2-$ o N;

X es $-\text{O}-$, $-\text{S}-$, $-\text{NR}-$ o N;

Y es C o N;

Z es C o N;

R^1 es hidrógeno o alifático C_{1-4} , opcionalmente sustituido con uno o varios halógenos, $-\text{OR}$, $-\text{SR}$, $-\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{C}(\text{O})\text{R}$, $-\text{C}(\text{O})\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{C}(\text{O})\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{C}(\text{O})\text{OR}$, $-\text{OC}(\text{O})\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{SO}_2\text{R}$, $-\text{SO}_2\text{RN}(\text{R})_2$, $-\text{C}(\text{O})\text{R}$, $-\text{C}(\text{O})\text{OR}$, $-\text{OC}(\text{O})\text{R}$, $-\text{C}(\text{O})\text{OR}$, $-\text{S}(\text{O})\text{R}$ o $-\text{SO}_2\text{R}$;

R^2 es halógeno, $-\text{R}$, $-\text{OR}$, $-\text{SR}$, $-\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{C}(\text{O})\text{R}$, $-\text{C}(\text{O})\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{C}(\text{O})\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{C}(\text{O})\text{OR}$, $-\text{OC}(\text{O})\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{N}(\text{R})\text{SO}_2\text{R}$, $-\text{SO}_2\text{N}(\text{R})_2$, $-\text{C}(\text{O})\text{R}$, $-\text{C}(\text{O})\text{OR}$, $-\text{OC}(\text{O})\text{R}$, $-\text{S}(\text{O})\text{R}$ o $-\text{SO}_2\text{R}$, $-\text{B}(\text{OR})_2$ o Hy, donde Hy se selecciona de anillo heterocíclico monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 4–8 miembros que tiene 1–2 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre, un anillo heteroaromático monocíclico de 5–6 miembros que tiene 1–4 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre, o un anillo heteroaromático bicíclico de 8–10 miembros que tiene 1–5 heteroátomos

seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre; en donde R^2 no es bencilo opcionalmente sustituido; o

R^1 y R^2 se toman juntos para formar un anillo fusionado a carbociclo parcialmente insaturado de 4–7 miembros, o heterociclo, benzo, o heteroarilo de 5–6 miembros, opcionalmente sustituido;

cada R es independientemente hidrógeno, deuterio, o un grupo opcionalmente sustituido seleccionado de alifático C_{1-6} , un anillo carbocíclico monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 3–8 miembros, fenilo, un anillo carbocíclico bicíclico aromático de 8–10 miembros; un anillo heterocíclico monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 4–8 miembros que tiene 1–2 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre, un anillo heteroaromático monocíclico de 5–6 miembros que tiene 1–4 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre, o un anillo heteroaromático bicíclico de 8–10 miembros que tiene 1–5 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre;

L^1 es un enlace covalente o una cadena de hidrocarburo bivalente recta o ramificada de 1–6 miembros opcionalmente sustituida con R^5 y $R^{5'}$;

L^2 es un enlace covalente o una cadena de hidrocarburo bivalente recta o ramificada de 1–6 miembros opcionalmente sustituida con R^7 y $R^{7'}$;

R^3 es halógeno, $-CN$, $-OR$, $-SR$, $-N(R)_2$, $-N(R)C(O)R$, $-C(O)RN(R)_2$, $-C(O)N(R)S(O)_2R$, $-N(R)C(O)N(R)_2$, $-N(R)C(O)OR$, $-OC(O)N(R)_2$, $-N(R)SO_2R$, $-SO_2N(R)_2$, $-C(O)R$, $-C(O)OR$, $-OC(O)R$, $-S(O)R$, $-SO_2R$, $-B(OR)_2$, o un anillo opcionalmente sustituido seleccionado de fenilo o heteroarilo de 5–6 miembros que tiene 1–4 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre;

R^4 es hidrógeno o un anillo seleccionado de un anillo carbocíclico monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 3–8 miembros, un anillo heterocíclico

monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 4–8 miembros que tiene 1–2 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre, fenilo, un anillo de arilo bicíclico de 8–10 miembros, un anillo de heteroarilo monocíclico de 5–6 miembros que tiene 1–4 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre, o un anillo de heteroarilo bicíclico de 8–10 miembros que tiene 1–4 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre; en donde dicho anillo está opcionalmente sustituido con n apariciones de R^8 ;

cada uno de R^5 y $R^{5'}$ es independientemente $-R$, $-OR$, $-SR$, $-N(R)_2$, $-N(R)C(O)R$, $-C(O)N(R)_2$, $-N(R)C(O)N(R)_2$, $-N(R)C(O)OR$, $-OC(O)N(R)_2$, $-N(R)SO_2R$, $-SO_2N(R)_2$, $-C(O)R$, $-C(O)OR$, $-OC(O)R$, $-S(O)R$ o $-SO_2R$; o R^5 y $R^{5'}$ se toman juntos para formar un grupo ciclopropilenilo, ciclobutilenilo u oxetanilo;

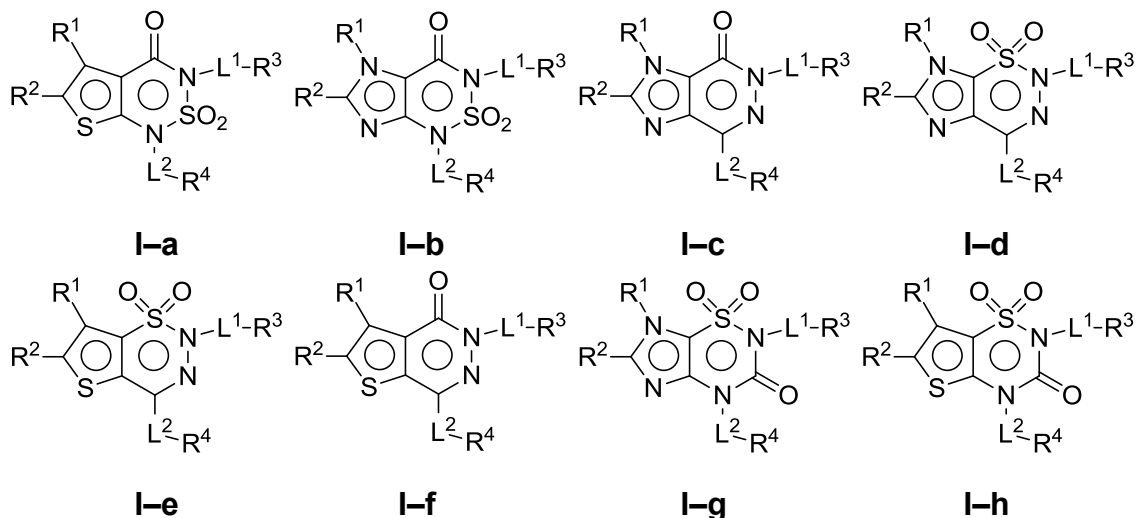
cada uno de R^7 y $R^{7'}$ es, independientemente, $-R$, $-OR^6$, $-SR$, $-N(R)_2$, $-N(R)C(O)R$, $-C(O)N(R)_2$, $-N(R)C(O)N(R)_2$, $-N(R)C(O)OR$, $-OC(O)N(R)_2$, $-N(R)SO_2R$, $-SO_2N(R)_2$, $-C(O)R$, $-C(O)OR$, $-OC(O)R$, $-S(O)R$, $-SO_2R$ o $-B(OR)_2$; o R^7 y $R^{7'}$ se toman juntos para formar un anillo carbocíclico monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 3–8 miembros, o un anillo heterocíclico monocíclico saturado o parcialmente insaturado de 4–8 miembros que tiene 1–2 heteroátomos seleccionados independientemente de nitrógeno, oxígeno o azufre;

R^6 es $-R$, $-C(O)N(R)_2$ o $-C(O)R$;

cada R^8 es seleccionado independientemente de halógeno, $-R$, $-OR$, $-SR$, $-N(R)_2$ o deuterio; y

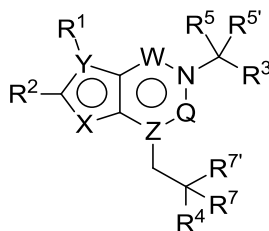
n es 0–5.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto se selecciona de las fórmulas **I-a**, **I-b**, **I-c**, **I-d**, **I-e**, **I-f**, **I-g** y **I-h**:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 de fórmula **II**:



II

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

4. Una composición que comprende un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 y un portador, adyuvante o vehículo farmacéuticamente aceptable.

5. Un método para inhibir ACC en una muestra biológica, que comprende poner en contacto la muestra biológica con el compuesto de acuerdo con la reivindicación 1.

6. Un método para inhibir ACC en una planta, que comprende poner en contacto a la planta con el compuesto de acuerdo con la reivindicación 1.

Asia PacificoBangkok
Hanói
Ho Chi Minh
Hong Kong
Kuala Lumpur*
Manila*
Melbourne
Pekín
Shanghai
Sidney
Singapur
Taipói
Tokio
Yakarta***Europa, Medio
Oriente y África**Abu Dabi
Almaty
Ámberes
Ámsterdam
Baréin
Bakú
Barcelona
Berlín
Bruselas
Budapest
Casablanca
Doha
Düsseldorf
El Cairo
Estambul
Estocolmo
Fráncfort
Ginebra
Johannesburgo
Kiev
Londres
Luxemburgo
Madrid
Milán
Moscú
Múnich
París
Praga
Riad
Roma
S. Petersburgo
Varsovia
Viena
Zúrich**Latinoamérica**Bogotá
Brasilia*
Buenos Aires
Caracas
Guadalajara
Juárez
Lima
México, D.F.
Monterrey
Porto Alegre*
Rio de Janeiro*
Santiago
Sao Paulo*
Tijuana
Valencia**Norteamérica**Chicago
Dallas
Houston
Miami
Nueva York
Palo Alto
San Francisco
Toronto
Washington, D.C.

* Firma Asociada

Doctor

José Luis Salazar

Director de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. 15.290.709

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Inhibidores de ACC y usos de los mismos"

Solicitante: Nimbus Apollo, Inc

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 4
DEL 26 DE ENERO DE 2016, OFICIO NO. 208, ACTUACIÓN 430
(EXAMEN DE FORMA)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial 15-29070900003-0000 de fecha 25 de febrero de 2016:

1. Objeciones de su Despacho

1.1. Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede diez reivindicaciones, es necesario que el solicitante cancele la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo. En el presente requerimiento se estudian las diez primeras reivindicaciones correspondientes a la tasa pagada.

1.2. Las reivindicaciones 4 a 10 hacen referencia a un método para inhibir ACC y trastornos metabólicos, proliferativos e infecciones, que son excepciones a la patentabilidad de acuerdo con el artículo citado. No obstante que este examen se hizo a las 10 primeras reivindicaciones canceladas, se observa que el capítulo reivindicatorio incluye excepciones a la patentabilidad de acuerdo al art. 20 de la Decisión 486.

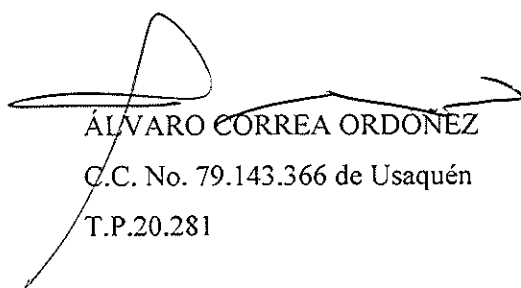
2. Respuesta del solicitante

2.1. Teniendo en cuenta que el nuevo capítulo reivindicatorio allegado consta de solo 6 reivindicaciones no es del caso el pago de una tasa por reivindicación adicional.

2.2. En relación con la objeción a las reivindicaciones 4 a 10, por favor note que el solicitante presenta un capítulo reivindicatorio modificado en el cual ha eliminado las reivindicaciones 5 y 7 a 13. Por favor note que la reivindicación 4 esta dirigida a una composición de materia y por lo tanto es patentable.

De acuerdo con las anteriores modificaciones y explicaciones, le solicitamos comedidamente que acepta dichas explicaciones y modificaciones y se continúe con el trámite de la presente solicitud.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 6 reivindicaciones

CR/BOGDMS-#3547526-V1-P2015_000057-MEMORIAL_DE_RESPUESTA_A_AUTO_DE_FORMA.DOC